Municipalidad de Limpio
Avenida San José esq. Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: uoclimpio2016@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/17
Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio, para varias instituciones educativas del Municipio de Limpio con Fondos del FONACIDE
IDN° 322.512

ADDENDA N° 1

La Municipalidad de Limpio, de conformidad al Art. 22 de la Ley 2051/03 y Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones.

MODIFICACIONES AL PROCESO

DONDE DICE:

IAO 7.1 Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: ***CP. Grecia Ibarra-Unidad Operativa de Contrataciones***
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José 1er piso***
Ciudad: ***Limpio,*** **Paraguay**
Teléfono: ***021 781 666***
Fax: **595 21 780 206**
Dirección de correo electrónico: **uoclimpio2016@gmail.com**
La fecha y hora límites para realizar consultas es: 11 de abril del 2017 hasta las 11:00 am hs

DEBE DECIR LO SIGUIENTE:

IAO 7.1 Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es:
Atención: ***CP. Grecia Ibarra-Unidad Operativa de Contrataciones***
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José 1er piso***
Ciudad: ***Limpio,*** **Paraguay**
Teléfono: ***021 781 666***
Fax: **595 21 780 206**
Dirección de correo electrónico: **uoclimpio2016@gmail.com**
La fecha y hora límites para realizar consultas es: 18 de abril del 2017 hasta las 11:00 am hs

DONDE DICE:

IAO 23 Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: ***CP. Grecia Ibarra-Unidad Operativa de Contrataciones***
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José***
Número del Piso/Oficina: ***1ER PISO, PLANTA ALTA***
Ciudad ***Limpio,*** **Paraguay**
Teléfono: ***021 781 666***
Fax: **595 21 780 206**
La fecha límite para presentar oferta es:
Fecha: ***20 de abril del 2017***
Hora: **09:00 am**.

IAO 26.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José***
Número de Piso/Oficina ***1ER PISO, PLANTA ALTA***
Ciudad: ***Limpio,*** **Paraguay**
Fecha: ***20 de abril del 2017***
Hora: ***09:30 am***

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEBE DECIR LO SIGUIENTE

IAO 23 Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:
Atención: ***CP. Grecia Ibarra-Unidad Operativa de Contrataciones***
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José***
Número del Piso/Oficina: ***1ER PISO, PLANTA ALTA***
Ciudad ***Limpio,*** **Paraguay**
Teléfono: ***021 781 666***
Fax: **595 21 780 206**
La fecha límite para presentar oferta es:
Fecha: ***25 de abril del 2017***
Hora: 09:00 am.

IAO 26.1 La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: ***Capitán E. Medina c/ Avda. San José***
Número de Piso/Oficina ***1ER PISO, PLANTA ALTA***
Ciudad: ***Limpio,*** **Paraguay**
Fecha: ***25 de abril del 2017***
Hora: 09:30 am

DONDE DICE:

5. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD EMPLEADA

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Llevar servida la ración correspondiente a cada estudiante en envases individuales o en recipientes de plásticos duros no tóxicos para alimentos, acompañado de cubiertos según el menú que corresponda. La ensalada y el postre deben ser transportados en recipientes no tóxicos para alimentos.
- En caso que el menú llegue a la institución educativa en cantidades a ser distribuidas de acuerdo a las raciones correspondientes a esa institución, el mismo puede ser transportado en contenedores térmicos que mantengan la temperatura adecuada al momento de su distribución (estas temperaturas deberán cumplir con la tabla siguiente). En este caso la contratada deberá proveer los utensilios necesarios diariamente para el almuerzo, como platos y cubiertos según la consistencia del alimento.

DEBE DECIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD EMPLEADA

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- Llevar servida la ración correspondiente a cada estudiante en envases individuales o en recipientes de plásticos duros no tóxicos para alimentos, acompañado de cubiertos según el menú que corresponda. La ensalada y el postre deben ser transportados en recipientes no tóxicos para alimentos.**(NO APLICA)**
- En caso que el menú llegue a la institución educativa en cantidades a ser distribuidas de acuerdo a las raciones correspondientes a esa institución, el mismo puede ser transportado en contenedores térmicos que mantengan la temperatura adecuada al momento de su distribución (estas temperaturas deberán cumplir con la tabla siguiente). En este caso la contratada deberá proveer los utensilios necesarios diariamente para el almuerzo, como platos y cubiertos según la consistencia del alimento.**(NO APLICA)**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE DICE:

A) **PLAN DE ENTREGAS**

La entrega del almuerzo escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar.

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Dirección y Nº de Teléfono	Nombre del Director/a	Fuente de Financiación	Cantidad de Meses a ser Beneficiados
17849	E.B 2.779 Sagrado Corazón de Jesús	105	S/N Mbaju´e 0982-711-141	Petrona Cañete Aguayo	Fonacide	3 Abril-noviembre
18150	E.B 4.721 José del Rosario Pavón	100	Colonia Juan de Salazar 0981-293-467/793-424	Martha Damiana Calbetti de Delgado	Fonacide	3 Abril-noviembre
18976	E.B. 7.263 María Auxiliadora	100	Fracción Monte Alto 0981-100-678	Isidora Nancy González	Fonacide	3 Abril-noviembre
17843	E.B. 22 San José(Nivelación)	20	Avda. San José Nº236 y Pedro M. de Portugal 0981-996-513/780886	Lucina Cáceres de Barreto	Fonacide	3 Abril-noviembre
17851	E.B.2.380 Inmaculada Concepción (1ra inf)	140	Aguapey 0981-218-354	Cristina Basilia Pereira de Benitez	Fonacide	3 Abril-noviembre
17926	E.B. 4.724 Fray Luis de Bolaños (1ra inf)	150	Bº 15 de agosto(Puerto peñón) 0981-939 562	Nelson Dario López Rivarola	Fonacide	3 Abril-noviembre
17619	E.B. 6562 San Roque González (1ra inf)	100	4 vientos/San José Sur 0982-268-438	Adolfina Espinola Cañete	Fonacide	3 Abril-noviembre
18786	E.B. 7.603 Nuevo Amanecer	85	Asentamiento Nuevo Amanecer 0981-724-691	Oscar Alberto Melo Amarilla	Fonacide	3 Abril-noviembre
17.905	E.B. 4.719 San Salvador (Nivelación)	128	Avda. Padre E. Montiel Medina 0981-166-295	Lic. Eva Juliana Duran	Fonacide	3 Abril-noviembre
17.844	E.B 311 Obreros Unidos(Nivelación)	20	Bº Central Piquete Cue 021-770-030	Estela Mary de Fernández	Foncide	3 Abril-noviembre
18.582	E.B. 6.107 S. Roque González (Cicomar)	100	Fracción Cicomar 0994-390-393	Liliana Fabiola Paredes de Blanco	Fonacide	3 Abril-noviembre
18.284	E.B. 5.569 San Marcos	75	Urbanización San Marcos 0981-689-508	Gladys palma Vda. De Formigli	Fonacide	3 Abril-noviembre
17.966	E.B. 2.895 El Palmar	20	Fracción el Palmar 795-493/0981-938795	María Luisa Vera de Bareiro	Fonacide	3 Abril-noviembre
18.789	E.B. 7608 Divino Niño Jesús	85	Asentamiento 15 de Agosto (Piquete-Cue) 0972-298932	Maria Elena Alonzo	Fonacide	3 Abril-noviembre
18.648	E.B 7358 Don Héctor Roque Duarte	91	Asentamiento " El bosque" Colonia Juan de Zalazar 991806605	Lidalina Ayala Giménez	Fonacide	3 Abril-noviembre
17.844	E.B. 4720 Divino Niño Jesús	70	Fracción Nueva Esperanza-Villa Huguito-Mbajue 981152308	María Luisa González	Fonacide	3 Abril-noviembre

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2017		
Semana	Fecha	Días
1	24/04-28/04	5
2	02/05-05/05	4
3	08/05-12/05	5
4	16/05-19/05	4
5	22/05-26/05	5
6	29/05-02/06	5
7	05/06-09/06	5
8	13/06-16/06	4
9	19/06-23/06	5
10	26/06-30/06	5
11	03/07- 07/07	5
12	24/07-28/07	5
13	31/07-04/08	5
14	07/08-11/08	5
15	14/08-18/08	4
16	21/08-25/08	5
17	28/08-1/09	5
18	04/09-08/09	5
19	11/09-15/09	5
20	18/09-22/09	5
21	25/09-28/09	4
22	02/10-06/10	5
23	09/10-13/10	5
24	16/10-20/10	5
25	23/10-27/10	5
	TOTAL	**120**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Debe decir de la siguiente manera:

B) PLAN DE ENTREGAS

La entrega del almuerzo escolar debe realizarse en cada institución educativa, todos los días coincidentes con el calendario escolar.

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Dirección y Nº de Teléfono	Nombre del Director/a	Fuente de Financiación	Cantidad de Meses a ser Beneficiados
17849	E.B 2.779 Sagrado Corazón de Jesús	105	S/N Mbaju´e 0982-711-141	Petrona Cañete Aguayo	Fonacide	2 mayo-noviembre
18150	E.B 4.721 José del Rosario Pavón	100	Colonia Juan de Salazar 0981-293-467/793-424	Martha Damiana Calbetti de Delgado	Fonacide	2 mayo-noviembre
18976	E.B. 7.263 María Auxiliadora	100	Fracción Monte Alto 0981-100-678	Isidora Nancy González	Fonacide	2 mayo-noviembre
17843	E.B. 22 San José(Nivelación)	20	Avda. San José N°236 y Pedro M. de Portugal 0981-996-513/780886	Lucina Cáceres de Barreto	Fonacide	2 mayo-noviembre
17851	E.B.2.380 Inmaculada Concepción (1ra inf)	140	Aguapey 0981-218-354	Cristina Basilia Pereira de Benítez	Fonacide	2 mayo-noviembre
17926	E.B. 4.724 Fray Luis de Bolaños (1ra inf)	150	Bº 15 de agosto(Puerto peñón) 0981-939 562	Nelson Dario López Rivarola	Fonacide	2 mayo-noviembre
17519	E.B. 6562 San Roque González (1ra inf)	100	4 vientos/San José Sur 0982-258-438	Adolfina Espinola Cañete	Fonacide	2 mayo-noviembre
18786	E.B. 7.603 Nuevo Amanecer	85	Asentamiento Nuevo Amanecer 0981-724-691	Oscar Alberto Melo Amarilla	Fonacide	2 mayo-noviembre
17.905	E.B. 4.719 San Salvador (Nivelación)	128	Avda. Padre E. Montiel Medina 0981-166-295	Lic. Eva Juliana Duran	Fonacide	2 mayo-noviembre
17.844	E.B 311 Obreros Unidos(Nivelación)	20	Bº Central Piquete Cue 021-770-030	Estela Mary de Fernández	Foncide	2 mayo-noviembre
18.582	E.B. 6.107 S. Roque González (Cicomar)	100	Fracción Cicomar 0994-390-393	Liliana Fabiola Paredes de Blanco	Fonacide	2 mayo-noviembre
18.284	E.B. 5.569 San Marcos	75	Urbanización San Marcos 0981-689-508	Gladys palma Vda. De Formigli	Fonacide	2 mayo-noviembre
17.966	E.B. 2.895 El Palmar	20	Fracción el Palmar 795-493/0981-938795	María Luisa Vera de Bareiro	Fonacide	2 mayo-noviembre
18.789	E.B. 7608 Divino Niño Jesús	85	Asentamiento 15 de Agosto (Piquete-Cue) 0972-298932	María Elena Alonzo	Fonacide	2 mayo-noviembre
18.648	E.B 7358 Don Héctor Roque Duarte	91	Asentamiento " El bosque" Colonia Juan de Zalazar 991806605	Lidalina Ayala Giménez	Fonacide	2 mayo-noviembre
17.844	E.B. 4720 Divino Niño Jesús	70	Fracción Nueva Esperanza-Villa Huguito-Mbajue 981152308	María Luisa González	Fonacide	2 mayo-noviembre

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Debe decir de la siguiente manera:

2017		
Semana	Fecha	Días
1	02/05-05/05	4
2	08/05-12/05	5
3	16/05-19/05	4
4	22/05-26/05	5
5	29/05-02/06	5
6	05/06-09/06	5
7	13/06-16/06	4
8	19/06-23/06	5
9	26/06-30/06	5
10	03/07- 07/07	5
11	24/07-28/07	5
12	31/07-04/08	5
13	07/08-11/08	5
14	14/08-18/08	4
15	21/08-25/08	5
16	28/08-1/09	5
17	04/09-08/09	5
18	11/09-15/09	5
19	18/09-22/09	5
20	25/09-28/09	4
21	02/10-06/10	5
22	09/10-13/10	5
23	16/10-20/10	5
24	23/10-27/10	5
25	30/10-03/11	5
TOTAL		**120**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DONDE DICE
Sección IV – CGC 21.
Condiciones Generales del Contrato

CGC 21.a El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al menú correspondiente, cuidando que al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III.

DEBE DECIR LO SIGUIENTE
Sección IV – CGC 21.
Condiciones Generales del Contrato

CGC 21.a El menú deberá ser transportado en contenedores térmicos de acuerdo al menú correspondiente, cuidando que al momento de su llegada y distribución a los comensales, este cumpla con las temperaturas indicadas en la tabla "Disposición de Temperaturas para el Almuerzo Escolar" de la Sección III. **(NO APLICA)**

DONDE DICE
Sección IV – CGC 24.1.
Condiciones Generales del Contrato

CGC 24.1 **El valor de las multas será: 0.05% (uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El plazo de atraso máximo para la entrega del suministro será de 30 (treinta) días calendarios. Una vez llegado al porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se procederá a la rescisión de dicho contrato.**

DEBE DECIR LO SIGUIENTE
Sección IV – CGC 21.
Condiciones Generales del Contrato

CGC 24.1 **El valor de las multas será: 0.05% sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El plazo de atraso máximo para la entrega del suministro será de 30 (treinta) minutos.**

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Donde dice:

SECCIÓN V

MODELO DE CONTRATO N°_____

Entre_____, domiciliada en _____, república del Paraguay, representada para este acto por_____, con cédula de identidad n° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, república del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad n° _____, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio, para varias instituciones educativas del Municipio de Limpio con Fondos del FONACIDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No. 322.512

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ *[insertar nombre del tipo de procedimiento]* N° _____, convocado por la *[Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

***Monto mínimo**	**…….. Gs.**
***Monto máximo**	**…….. Gs.**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de *[_____]* _ y el monto máximo es de *[_____]*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la *[_____]* hasta *[_____]*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: *[_____]*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *[_____]*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *[_____%]* del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día *[_____]* mes *[_____]* y año *[_____]*.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

DEBE DECIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN V

MODELO DE CONTRATO N°_____

Entre LA MUNICIPALDAD DE LMPO, domiciliada en la Calle Capitán Medina esq. Avda. San José de la cuidad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Carlos Palacios Ocampos, con cédula de identidad Nº 495.050 , denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, república del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad n° _____, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"Adquisición de Almuerzo Escolar elaborado en sitio, para varias instituciones educativas del Municipio de Limpio con Fondos del FONACIDE"

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No. 322.512

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 1/17 "Adquisición de Almuerzo Escolar Elaborado en sitio para varias Instituciones Educativas del Municipio de Limpio con Fondos del Fonacide", convocado por la Municipalidad de Limpio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones entre las partes.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las direcciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Limpio.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al *[10%]* del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día *[_____]* mes *[_____]* y año *[_____]*.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Donde dice:

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

b) **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:**C.1. Experiencia**

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas con copias de las facturaciones de venta y de las recepciones finales por un monto equivalente al ***30%(treinta por ciento)*** ***c***omo mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los ***c***omo mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los años **2014-2015-2016.** A ese efecto deberán adjuntarse copias de la cantidad necesaria de los contratos y/o recepciones finales para acreditar el volumen o monto hasta llegar al presente requerimiento, que hayan sido ejecutados en alguno de los años mencionados y estén acompañados de las documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio. Para determinar si el oferente cumple la exigencia, se sumarán los contratos presentados. No será obligatorio contar con experiencia en cada año del periodo, bastando cumplir con el porcentaje señalado en alguno y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

Debe decir de la siguiente forma:

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

c) **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de:**C.1. Experiencia**

Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas con copias de las facturaciones de venta y de las recepciones finales por un monto equivalente al ***30%(treinta por ciento)*** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los años **2014-2015-2016.** A ese efecto deberán adjuntarse copias de la cantidad necesaria de los contratos y/o recepciones finales para acreditar el volumen o monto hasta llegar al presente requerimiento por año, que hayan sido ejecutados en los periodos mencionados y estén acompañados de las documentaciones que acrediten un desempeño satisfactorio. Para determinar si el oferente cumple la exigencia, se sumarán los contratos presentados.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

Donde dice:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

d) **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

Ambos deben estar expedidos a nombre del oferente. Asimismo deberá presentar registro vigente del SENAVE, a nombre del oferente. En caso de que el oferente se presente bajo la conformación de un consorcio, todos y cada uno de los miembros deberán contar con el Registro de Establecimiento (RE) y SENAVE, de manera individual y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres y durante el periodo de validez de la oferta cuanto menos. Asimismo se estipula como requisito que los ingredientes a ser utilizados para la preparación del Almuerzo Escolar deben ser de procedencia nacional, estar envasadas y deben contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) el cual deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres y con una vigencia mínima de 6 (seis) meses posteriores la fecha de presentación de la oferta, a tal efecto la Convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes que considere pertinente.

Debe decir de la siguiente forma:

SECCIÓN II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

e) **ANTIGÜEDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA**

C.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

En caso de que el oferente se presente bajo la conformación de un consorcio, todos y cada uno de los miembros deberán contar con el Registro de Establecimiento (RE), de manera individual y la misma deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres. Asimismo se estipula como requisito que los ingredientes a ser utilizados para la preparación del Almuerzo Escolar deben ser de procedencia nacional, estar envasadas y deben contar con el Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) el cual deberá estar vigente a la fecha de apertura de sobres, a tal efecto la Convocante se reserva el derecho a realizar las verificaciones correspondientes que considere pertinente.

CP. Grecia Noemí Ibarra Medina
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Limpio

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES